

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que se proporciona es sencilla e intuitiva, pero en algunos casos resulta ligeramente insuficiente como la proporcionada sobre las competencias y el perfil de egreso, que es muy genérica.

Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería ser más específica. En realidad se accede a una página con el calendario de exámenes de todas las materias de los títulos de la Universidad, lo que puede resultar muy confuso.

También se sugiere que respecto a la normativa considerada esencial para un título, y que afecta directamente a los estudiantes, se comente de manera sintética para facilitar su rápida lectura y comprensión, sin detrimento de que las normativas completas se encuentren disponibles.

Respecto a la documentación oficial del título no se ha podido acceder a ella.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes son completas y presentan una descripción adecuada de contenidos, competencias, y recursos (así como metodologías docentes...). Aunque se echa en falta información sobre propuestas de Trabajos Fin de Máster y sobre horarios o tutorías de carácter presencial (si las hubiere). También se recomienda que la información relacionada con los calendarios de exámenes sea más específica para el título concreto.

Dimensión 3. El funcionamiento

Aunque no se dispone de la memoria verificada, se observa la existencia de una Comisión Coordinadora del Título que regula el sistema interno de garantía de calidad de manera adecuada. Pero no tenemos evidencias del funcionamiento de dicho sistema, sino más bien, nos constan reuniones que garantizan la operatividad del Máster. Tampoco existen informes de análisis de la titulación ni planes de mejora asociados a la misma. Además, el número de cuestionarios de satisfacción de los estudiantes resulta insuficiente respecto al número de estudiantes matriculados y no permiten establecer acciones que deriven en la

mejora de la titulación.

En cuanto a la participación de un estudiante en el sistema interno de garantía de calidad se informa que asiste a las reuniones, pero no se muestran evidencias del papel efectivo de los estudiantes en dicho sistema.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Las tasas de éxito son muy elevadas (97,74%) y en particular si se comparan con las tasas de evaluación (63,64%) y rendimiento (62,20%). Además, se echa en falta un informe razonado sobre la evolución de estos indicadores.

Se proporcionan las tasas de evaluación, éxito, rendimiento, pero no se incluyen las tasas de abandono o graduación. Por otro lado, en las reuniones de la Comisión de Coordinación del Título, la única referencia a posibles seguimientos es la referencia que se refleja en una de las actas, relativas al anuncio de los matriculados, en uno de los años.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster se proporciona un listado de los defendidos con su calificación obtenida y una muestra de los mismos del curso 2010-2011, que son adecuados a las características del título en cuanto a temática y estructura. Sin embargo, se detecta un abuso en la utilización de referencias externas, utilizándose en dos de los Trabajos Fin de Máster la literalidad de las fuentes en exceso (en uno de ellos sin citar las fuentes). Asimismo, en el último de los Trabajos Fin de Máster analizados el contenido no es coherente con su denominación.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken